

Universidad de Guayaquil

Guayaquil 02 de mayo de 2017

### Resolución RCU-SO-04-101-04-2017

Asunto: Modificación del régimen de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial a favor del Ing. Raúl Santiago Hurel Guzmán, MAE.

#### Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Luis Sánchez, Director Administrativo

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumplo en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 26 de abril de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Ing. Raúl Santiago Hurel Guzmán MAE, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la modificación del régimen de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial de acuerdo a lo que indica el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior en su artículo 15.

En la tal virtud, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SO-04-101-04-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la modificación de régimen de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial del Inqeniero Raúl Santiago Hurel Guzmán, MAE., Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Galo Salcedo Rosales, Ph. D.

RECTOR

LO CERTIFICO Ab. Tania Guerrero Armijos SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALE



Universidad de Guayaquil

Guayaquil 18 de mayo de 2017

#### Resolución RCU-SE-18-106-05-2017

Asunto: Solicitud de informes a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Unidad de Talento Humano sobre la petición de cambio de carga horaria del Dr. Wilson Barberán, Docente de la Facultad de Ciencias Médicas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

CPA. Alexandra Vizueta, Directora Financiera (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumplo en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 16 de mayo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por medio del oficio 883-Dec, suscrito por el Dr. Jorge Daher Nader, MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, la petición del Dr. Wilson Barberán Veliz, para que se acepte el cambio de su carga horaria de tiempo completo a medio tiempo, debido a que ejerce funciones en el Hospital de la Policía Nacional.

El Ing. José Calle Mejía, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mociona que se pidan informes detallados a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Unidad de Talento Humano respecto a la solicitud del Dr. Wilson Barberán Veliz, para que se trate en una próxima sesión del H. Consejo Universitario; en tal virtud, los miembros del Organismo, adoptaron la Resolución RCU-SE-18-106-05-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, solicitar informes detallados a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Unidad de Talento Humano del docente Dr. Wilson Barberán Veliz sobre la petición de la disminución de carqa horaria de 40 horas a 20 horas; para tratarse en una próxima sesión del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Galo Salcedo Rosales, Ph. D.

RECTOR

LO CERTIFICO: Ab Tania Guerrero Armijos SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.



Universidad de Guayaquil

### Resolución RCU-SO-05-112-05-2017

Asunto: Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2017.

#### Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumplo en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 25 de mayo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció el orden del día con los temas a tratarse en la referida sesión.

Al respecto, el Ab. Jacinto Calderón, Representante Docente, pide se analice en puntos varios los siguientes temas:

- Análisis de Resultados de la Declaratoria de emergencia sanitaria en la Facultad de Filosofía.
- Recibir en Comisión General a un delegado de los estudiantes que reclaman su derecho de graduación en la Facultad de Filosofía.
- Recibir en Comisión General a un representante de la Asociación de Servicios y Comercialización que colaboran en la Universidad de Guayaquil.

La Dra. Rosario Zambrano pide se reciba a una representación de 500 médicos con exámenes de habilitación profesional aprobados en el CES para ejercer la medicatura rural y que no lo pueden hacer porque la Universidad no ha cumplido con la entrega de sus Actas de Grado feneciendo el plazo el día 25 de mayo de 2017 a las 16h30.

El señor Rector señala que de acuerdo a la norma, las Comisiones Generales se deben solicitar por escrito con 48 horas de anticipación, por tanto, no procede el pedido de los Representantes Docentes.

El Ing. Otto Villaprado, propone para no transgredir la norma, sobre el tema planteado por la Dra. Rosario Zambrano, que no se reciba la representación pero sí que se trate en el punto en Varios para conocer.

El Mat. Fernando Sandoya Sánchez, Vicerrector de Formación Académica y Profesional, pide que en puntos Varios se conozca una comunicación redactada por él para enviar al SENESCYT sobre el problema de sobre asignación de Cupos a la Universidad de Guayaquil.



Universidad de Guayaquil

Guayaquil 31 de mayo de 2017

### Resolución RCU-SO-05-113-05-2017

Asunto: Aprobación de disminución de carga horaria de tiempo completo a medio tiempo a favor del Ing. Milton Maridueña Arroyave, Ph. D., Profesor Titular Principal 1TC de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas.

## MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumplo en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de mayo de 2017 (continuación de la sesión iniciada el 25 de mayo de 2017), el H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de reducción de dedicación de tiempo completo a medio tiempo, presentada por el Ing. Milton Maridueña Arroyave, Ph. D., Docente de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, por cuanto resultó ganador del Concurso para el cargo de Rector del Instituto Tecnológico Superior "Vicente Rocafuerte"; solicitud que se fundamenta en el Art. 13 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

En tal efecto, el organismo adoptó la Resolución RCU-SO-05-113-05-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la solicitud de reducción de dedicación de tiempo completo a medio tiempo a favor del Ing. Milton Maridueña Arroyave, Ph. D., Docente de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, contenida en el oficio recibido en el rectorado 18 de mayo de 2017, para que pueda ejercer el cargo de Rector del Instituto Tecnológico Superior "Vicente Rocafuerte".

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Galo Salcedo Rosales, Ph. D.

RECTOR

LO CERTIFICO: Ab Tania Guerrero Armijos SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.



Universidad de Guayaquil

Guayaquil 1 de junio de 2017

### Resolución RCU-SE-20-114-06-2017

Asunto: Aprobación de terceras matrículas, dejar sin efecto y matrículas especiales del periodo lectivo 2017-2018 CI.

#### Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Eco. Cristhian Cordero, Director Financiero

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación de Desarrollo Institucional

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Parà vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumplo en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 31 de mayo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por parte de la Ab. Tania Guerrero, Secretaria General de la Universidad de Guayaquil, el Memorándum N° UG-VIFAP-2017-304-M.

Además el Mat. Fernando Sandoya Sánchez, Ph. D., Vicerrector de Formación Académica y Profesional de la Universidad de Guayaquil, señaló que en el futuro planteará que este proceso se simplifique, para lo cual se pedirá una reforma al estatuto; señaló también que se trata de un proceso complejo que en esta ocasión abarca un total de 2976 solicitudes, siendo estas 2,704 solicitudes de tercera matrículas, 166 solicitudes de dejar sin efecto y 106 especiales las mismas que están validadas y que constan adjuntas al Memorándum, como se detalla en el siguiente cuadro:

FACULTAD	TERCERAS MATRÍCULAS	DEJAR SIN EFECTO	ESPECIALES	
			SEMESTRALES	TERCERAS MATRÍCULAS
ARQUITECTURA Y URBANISMO	97	14		
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	730	27		1
CIENCIAS AGRARIAS	10	-		1
CIENCIAS ECONOMICAS	213	1		1
CIENCIAS MATEMATICAS Y FISICAS	379	8		10
CIENCIAS MEDICAS	256	30	32	6
CIENCIAS NATURALES	50			1
CIENCIAS PARÀ EL DESARROLLO	11	,	-	
CIENCIAS PSICOLÓXIICAS	28	1	1	
CIENCIAS QUÍMICAS	22	2		1
COMUNICACIÓN SOCIAL	62	10		
EDUCACIÓN FÍSICA DEFORTE Y RECREACIÓN	18	-		
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	98	34	17	9
DOENIERÍA INDUSTRIAL	238	3	2	;
INGENIERÍA QUÍMICA	95	10	6	2
AURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	344	8	;	4
PILOTO DE OIXONTOLOGIA	41	13	i i	1
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2			
Total general	2704	166	66	40
			106	

Luego del análisis el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-20-114-06-2017, cuyo texto señala:



Universidad de Guayaquil

Guayaquil 1 de junio de 2017

### Resolución RCU-SE-20-115-05-2017

Asunto: Resolución sobre alternativas para atender el incremento de cupos de ingreso a la Universidad de Guayaquil.

#### Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Eco. Cristhian Cordero, Director Financiero

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación de Desarrollo Institucional

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumplo en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 31 de mayo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por parte del Mat. Fernando Sandoya Sánchez, Ph. D., Vicerrector de Formación Académica y Profesional de la Universidad de Guayaquil, las alternativas del Plan Contingente anexo al Memorando N° UG-VIFEP-2017-323-M, el mismo que plantea tres planes: Plan A.- El exceso de sobreasignación ingresa a la Nivelación en el mes de Octubre de 2017; Plan B.- Exonerar a estudiantes que no requieren nivelación, cubrir la demanda con la capacidad instalada y el exceso de sobreasignación ingresa a la Nivelación en el mes de Octubre de 2017; y, Plan C.-Exonerar a estudiantes que no requieren nivelación y cubrir el total de la demanda.

Luego del análisis, las intervenciones y las conclusiones de los miembros presentes en la sala, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-20-115-05-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el plan C para receptar aspirantes a nivelación en el ciclo I – 2017, el cual indica que se realizarán los procesos de exoneración a los estudiantes del área de salud con una nota mayor o igual a 900 en el examen Ser Bachiller/ENES y al resto de las carreras con una nota mayor o igual a 850; para lo cual se realizará la contratación docente para poder cubrir esta asignación correspondiente al ciclo I - 2017; además se autoriza que se proceda a realizar la matriculación de los estudiantes desde el 5 de junio hasta el 9 junio e inicio de clases el 12 de junio y que se incluya los horarios de acuerdo a la disponibilidad de aulas de cada facultad excepto las Facultades de Ciencias Naturales y Medicina, Veterinaria y Zootecnia.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

e Ing. Galo Salcedo Rosales, Ph. D. RECTOR

LO CERTIFICO: Ab.

SECRETARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP,-



Universidad de Guayaquil

Guayaquil 1 de junio de 2017

### Resolución RCU-SE-20-116-06-2017

Asunto: Aprobación de seis (6) Matrículas Especiales a estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y **Politicas** 

#### Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Eco. Cristhian Cordero, Director Financiero

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación de Desarrollo Institucional

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumplo en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 1 de junio de 2017 (continuación de la Sesión Extraordinaria del 31 de mayo de 2017), el H. Consejo Universitario, conoció por parte del Mat. Fernando Sandoya Sánchez, Ph. D., Vicerrector de Formación Académica y Profesional de la Universidad de Guayaquil, el informe contenido en el Memorando N° UG-VIFAP-2017-273-M, sobre "... "la propuesta de periodo especial para la culminación de estudios dirigido a 6 estudiantes de la carrera de Politología" a fin de que se sirva autorizar la matriculación de los estudiantes en las asignaturas: 1. Sociología de las Organizaciones, 2. Liderazgo y Administración Pública, 3. Investigación de CC.PP, 4. Manejo de Grupos, 5.Geencia Social, 6.Sociología Política, 7.Tutorías y 8.Economía, según corresponde a cada caso".

### Los Estudiante son:

- Rodith Eduardo Asencio Burgos
- Alex Javier Cabaiana Abarca
- 3 Rafael Monserrate Macay Zambrano
- 4 Grace Esperanza Noboa Sotelo
- 5. Pedro Gabriel Ortega Sánchez
- Maritza Yolanda Plaza Carrasco

Luego del análisis y las conclusiones de los miembros presentes en la sala, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-20-116-06-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar seis (6) matrículas especiales para Estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas contenidas en el memorándum UG-VIFAP-2017-273-M de fecha 23 de mayo del 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ing. Galo Salcedo Rosales, Ph. D.

RECTOR

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos

SECRETARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Guayaquil 1 de junio de 2017

### Resolución RCU-SO-05-117-05-2017

Asunto: Aprobación de reprogramación del Plan Operativo Anual 2017 de la Universidad de Guayaquil.

### MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Mgs Carlos Torres Cabanilla, Director Administrativo (E)

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación de Desarrollo Institucional

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumplo en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 25 de mayo de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por parte del Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación de Desarrollo Institucional, la reprogramación del Plan Operativo Anual 2017 de la Universidad de Guayaquil.

En tal efecto, el organismo adoptó la Resolución RCU-SO-05-117-05-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la reprogramación del Plan Operativo Anual 2017 de la Universidad de Guayaquil contenido en el Memorando Nro. UG-CGPEA-DPDI-2017-0013-M, de la Dirección de Planificación de Desarrollo Institucional; en consecuencia, se aprueban las reformas al Plan Anual de Contrataciones y las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Galo Salcedo Rosales, Ph. D.

RECTOR

LO CERTIFICO: AD

Tarria Guerrero Armijos SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

Guayaquil 1 de junio de 2017

#### Resolución RCU-SO-05-118-05-2017

Asunto: Aprobación de las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones extraordinarias 31 de marzo, 7, 13, y 26 de abril de 2017; y, ordinaria 26 de abril de 2017.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Mgs Carlos Torres Cabanilla, Director Administrativo (E)

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación de Desarrollo Institucional

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento y observación cumplo en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 25 de mayo de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU-SO-05-118-05-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones extraordinarias 31 de marzo, 7, 13, y 26 de abril de 2017; y, ordinaria 26 de abril de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Galo Salcedo Rosales, Ph. D. RECTOR

> LO CERTIFICO: AD Tania Guerrero Armijos SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madq.



Universidad de Guayaquil

Guayaquil 1 de junio de 2017

### Resolución RCU-SE-21-119-06-2017

Asunto: Aprobación del permiso con cargo a vacaciones de la Dra. Gulnara Borja Cabrera.

### Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Eco. Cristhian Cordero, Director Financiero

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación de Desarrollo Institucional

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumplo en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 01 de junio de 2017, el H. Consejo Universitario, conoció por parte de la Ab. Tania Guerrero Armijos el memorando Nro. UG-VIPGC-2017-0130-M suscrito por la Dra. Gulnara Borja Cabrera, Vicerrectora de Investigación, Posgrado y Gestión del Conocimiento, en el cual solicita se le conceda permiso los días jueves 1, viernes 2 y lunes 5 de junio del 2017.

Luego del análisis el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-21-119-06-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la petición de la Dra. Gulnara Borja Cabrera Ph. D., Vicerrectora de Investigación, Posgrado y Gestión del Conocimiento, por lo cual se le concede permiso con cargo a vacaciones los días, jueves 1, viernes 2 y lunes 5 de junio de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

@ Ing. Galo Salcedo Rosales, Ph. D.

RECTOR

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP.



Universidad de Guayaguil

Guayaquil 1 de junio de 2017

### Resolución RCU-SE-21-120-06-2017

Asunto: Aprobación de la Subrogación del Ph. D. Germán Narváez Vásquez como Vicerrector de Internacionalización y Movilidad Académica

#### Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Eco. Cristhian Cordero, Director Financiero

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación de Desarrollo Institucional

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumplo en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 01 de junio de 2017, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU-SE-21-120-06-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la subrogación del Ph. D. Germán Narváez Vásquez, como Vicerrector de Internacionalización y Movilidad Académica los días jueves 1, viernes 2 y lunes 5 de junio de 2017

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

**RECTOR** 

LO CERTIFIÇO: Ab. Tania Guerrero Afmijos SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



### Guayaquil 1 de junio de 2017

### Resolución RCU-SE-20-121-06-2017

Asunto: Solicitud a la Dirección de Talento Humano y a la Facultad de Ciencias Médicas de informe completo y motivado sobre el Docente Wilson Barberán Veliz, respecto al cambio de carga horaria solicitado.

### Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Eco. Cristhian Cordero, Director Financiero

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación de Desarrollo Institucional

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumplo en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 1 de junio de 2017 (continuación de la Sesión Extraordinaria del 31 de mayo de 2017), el H. Consejo Universitario, conoció por parte de la Ab. Tania Guerrero, Secretaria General de la Universidad de Guayaquil, el Memorando Nro. UG-DTH-2017-1230-M, suscrito por el Ing. José Córdova Aragundi Director de Talento Humano de la Universidad de Guayaquil, en cumplimiento a la Resolución RCU-SE-18-106-05-2017, adoptada en Sesión Extraordinaria del 16 de mayo de 2017, donde solicita informe a la Dirección de Talento Humano el cual presento carente de motivación, y la Facultad de Ciencias Médicas hasta la fecha de emisión de esta Resolución no ha presentado informe alguno.

Luego del análisis y las conclusiones de los miembros presentes en la sala, ante los antecedentes expuestos, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-20-121-06-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, devolver a la Dirección de Talento Humano para que emita un informe completo y motivado incluyendo todo el art 13 del Reglamento De Carrera y Escalafón Del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, así como la remisión de la declaración juramentada de pluriempleo del Docente Wilson Barberán Veliz. Además insistir a la Facultad de Ciencias Médicas para que presente un informe motivado de conformidad a lo dispuesto en la Resolución RCU-SE-18-106-05-2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

@ Ing. Galo Salcedo Rosales, Ph. D.

RECTOR

Atentamente

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP.



Universidad de Guayaguil

Guayaquil 1 de junio de 2017

### Resolución RCU-SO-05-123-05-2017

Asunto: Aprobación de Convenios Marco de Cooperación interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y el Ministerio de Comercio Exterior, Club Rotary Ecuador, GAD Municipal del Cantón Durán, Comuna de Engabao, Fundación Huancavilca, Empresa MEAD Johnson Nutrition Cia Ltda., GAD Municipal del Cantón Palenque; y Convenio de Pasantías entre la Universidad de Guayaquil y el Banco Central del Ecuador.

### MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Mgs Carlos Torres Cabanilla, Director Administrativo (E)

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación de Desarrollo Institucional

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumplo en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de mayo de 2017 (continuación de la sesión iniciada el 25 de mayo de 2017), el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio No. 549-DI, suscrito por la Dra. Gulnara Borja Cabrera e Ing. Roberto González González, Vicerrectora y Director de Investigación respectivamente; el citado oficio contiene los siguientes Convenios:

- 1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y la Universidad de Guayaquil.
- 2. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Club Rotary Ecuador y la Universidad de Guayaquil.
- 3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Durán y la Universidad de Guayaquil.
- 4. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Comuna de Engabao y la Universidad de Guayaquil.
- 5. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fundación Huancavilca y la Universidad de Guayaquil.
- 6. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Empresa MEAD Johnson Nutrition Cia.Ltda y la Universidad de Guayaquil.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Palenque y la Universidad de Guayaquil.
- Convenio de Pasantías entre la Universidad de Guayaquil y el Banco Central del Ecuador.

La Dra. Gulnara Borja Cabrera, Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, explica que los convenios antes descritos fueron analizados y aprobados por el Consejo Consultivo de Investigación y Gestión del Conocimiento, además cuentan con el informe de Procuraduría Síndica, en tal efecto, el H. Consejo Universitario, adoptó la Resolución RCU-SO-05-123-05-2017, cuyo texto señala:



Universidad de Guayaquil

Guayaquil 2 de junio de 2017

#### Resolución RCU-SO-05-124-05-2017

Asunto: Aprobación de comisión de servicio con remuneración a favor del Ing. Víctor Hugo Briones Kusactay, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

### MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumplo en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de mayo de 2017 (continuación de la sesión iniciada el 25 de mayo de 2017), el H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de permiso del Ing. Víctor Hugo Briones Kusactay, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas para asistir al Doctorado en Administración de Empresas en la Universidad de Buenos Aires - Argentina y el informe de la Dirección de Talento Humano contenido en el Memorando Nro. UG-DTH-2017-0574-M; al respecto el organismo adoptó la Resolución RCU-SO-05-124-05-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la solicitud de comisión de servicios con remuneración solicitada por el Ing. Víctor Hugo Briones Kusactay, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas puesto que cumple con todos los requisitos establecidos.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

@ Galo Salcedo Rosales, Ph. D. RECTOR

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.c. Ing. Víctor Hugo Briones Kusactay, Docente Facultad de Ciencias Administrativas

TGA-Madg.-



Universidad de Guayaquil

Guayaquil 2 de junio de 2017

## Resolución RCU-SO-05-125-05-2017

Asunto: Aprobación de extensión de comisión de servicio con remuneración a favor del Ing. Darwin Guillermo Patiño Pérez, Docente de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas.

### MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director Unidad de Talento Humano (E)

Ing. Henry Lavayen Yávar, Director de Planificación Universitaria

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ab. Corina Cabezas Ponce, Procuradora Síndica

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Relaciones Públicas

Lcda. Tatiana Vega, Directora de Auditoría Interna

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumplo en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de mayo de 2017 (continuación de la sesión iniciada el 25 de mayo de 2017), el H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de extensión de comisión con remuneración realizada por el Ing. Darwin Guillermo Patiño Pérez, Docente de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, para asistir al programa doctoral en la Universidad de Cádiz, España desde el 02 de junio de 2017 hasta el 02 de junio de 2018, así como el informe de la Dirección de Talento Humano contenido en el Memorando Nro. UG-DTH-2017-1128-M; al respecto el organismo adoptó la Resolución RCU-SO-05-125-05-2017, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la extensión de comisión de servicios con remuneración al Ing. Darwin Guillermo Patiño Pérez, Docente de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas desde el 02 de junio de 2017 hasta el 02 de junio de 2018.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

@ Galo Salcedo Rosales, Ph. D.

RECTOR

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.c. Ing. Darwin Patiño, Docente Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas.

TGA-Madg.-